



CONVOCATORIA CONCENTRACIÓN EQUIPO SUB-21 2021

13 JUNIO – CEULAJ (MOLLINA)

Entrada: 10:00 h en el hall (sin acompañante) – Salida: 18:00 h. en el parking.

-46KG	ANA JIMÉNEZ MONTERO	TKD MAIRENA
-46KG	AINARA ROJAS	LEMUS-HAN
-49KG	SARA NÚÑEZ	SENSEI
-53KG	CAROLINA ARCO	TKD RUBEN HITA
-57KG	NABILA DJEDA	ESPACIO VIVENCIAL
-62KG	CHAYMA DJEDA	ESPACIO VIVENCIAL
-62KG	LAURA BUZÓN	TKD MAIRENA
-67KG	IRENE MONTERO	TKD ILYO
-73KG	JULIA PERALES	HO SIN SUL
+73KG	YASMINA DENIZ	TKD BAZA
-54KG	JOSÉ CAMPAÑA	KORYO LUCENA
-54KG	ÁLVARO HIDALGO	TKD ALJAMAR
-58KG	JORGE MARTÍNEZ	TKD ALJAMAR
-63KG	NICOLÁS MÁXIMO JIMÉNEZ	TKD MAIRENA
-68KG	AGUSTÍN MAYOR	TKD MAIRENA
-74KG	JESÚS SERRANO	AMKCHITAE
-80KG	MANUEL ARANDA	KORYO LUCENA
-87KG	ALEJANDRO CARAVACA	TKD ALJAMAR
+87KG	JULIÁN PÉREZ	CD ANGEL CASADO

MEDALLAS NACIONALES SUB21 2019

-63KG	ALVARO DOMÍNGUEZ	TKD MAIRENA
+87KG	MOISÉS HERRERA	TKD BAZA

MEDALLA NACIONAL ABSOLUTA 2021

-57KG	ANDREEA T. GLODEANU	TKD RUBEN HITA
-------	---------------------	----------------

ENTRENAMIENTO

-58KG	ÁNGEL DE LA CRUZ	KUMGANG
-------	------------------	---------

Técnicos:

Manuel Hidalgo.
Diego Hernández.
Alejandro Monfrino.
Américo González.

Obligatorio uso de mascarilla en todo momento.

Todos los participantes quedan acogidos al protocolo Covid-19, publicado en la web www.fataekwondo.org

Si algún deportista padece alguna intolerancia alimentaria, deberá comunicarlo en el correo y en el plazo antes indicado.

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE IMAGEN: La inscripción y participación en los eventos organizados por la FAT lleva implícita la autorización a esta entidad a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo por la misma.

Las imágenes podrán ser usadas para:

- ✓ Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- ✓ Uso interno en memorias y proyectos de la asociación.
- ✓ Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

La FAT se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso suponga un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.